

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.G.IJ. 0007221

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CAMPOSANTO VIDA ETERNA, CAVIET S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón GUAYAQUIL , el 04/octubre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CAMPOSANTO VIDA ETERNA, CAVIET S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

11 OCT 2006

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7108726
Nro. Trámite 2.2006.3307

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LA LIBERTAD

ABOGADO CARLOS ROBERTO RAMIREZ ARAÚJO



Queda inscrita la RESOLUCION No. 06-G-03-0007223 del Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Carlos Terán Buenaño el once de Octubre del dos mil seis ; a favor de la Compañía CAMPOSANTO VIDA ETERNA , CAVIET S.A. ; que antecede , de folio No. 141 a folio No. 141 vta., con el No. 25 del Registro de Mercantil Industrial ; y , anotado bajo el No. 5.576 del Repertorio .- La Libertad, a los veinticinco días del mes de Octubre del dos mil seis .-

Registrador de la Propiedad del
Cantón La Libertad

Ab. Roberto Ramirez Araujo

